INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2010

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de setiembre del año 2010, siendo las 08:45 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 16/2010 "Adquisición de Cubiertas".----------

Los miembros del Comité fueron designados por Resolución Interna Nº 116 de fecha 27 de agosto del 2010. Se encuentran presentes: la ***C.P. Diana Martínez Duarte*** y el ***Sr. Milton Melgarejo Sosa***, Técnicos de la Unidad Operativa de Contrataciones; y el ***Sr. Felix Arguello,*** Jefe de Transporte, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 16/2010 "Adquisición de Cubiertas".----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de agosto de 2010, en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega, DISTRIBUIDORA O & R S.R.L., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., DAN & KAR S.R.L., MOVIL PARTS S.R.L., CASA J. GOMEZ S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.***----------

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el Análisis y Evaluación de las Ofertas. En este punto, este Comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación.** Dicho artículo se transcribe a continuación: ----------

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en las invitaciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*----------
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.*----------

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el numeral uno del Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

- ***Aspecto Legal.***

Análisis de las documentaciones de carácter sustancial.

Nº	DOCUMENTACIONES	TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS		DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.		NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.		DAN & KAR S.R.L.		MOVIL PARTS S.R.L.		CASA J. GOMEZ S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A	N/A	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Se hace constar que todas las ofertas presentadas **cumplen** con los recaudos legales sustanciales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.----------

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter no sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Análisis de las documentaciones de carácter no sustancial.

Nº	DOCUMENTACIONES	TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS		DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.		NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.		DAN & KAR S.R.L.		MOVIL PARTS S.R.L.		CASA J. GOMEZ S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos del los niños, niñas y adolescentes.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
6	Certificado de Cuenta Bancaria.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7	SIPE Nº	1090439		1090675		1090594		1090740		1090711		1090625		1082796	

Se hace constar con respecto a las documentaciones de carácter formal no sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones que todas ofertas ***cumplen*** con los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-------

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

A continuación se pasa a verificar las ofertas económicas, a tal efecto se agrupan en orden numérico de menor a mayor, quedando conformado en el cuadro de la siguiente forma: ----------

ÍTEM Nº 1 - Cubierta para camioneta 215/80 R16C

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO IVA INCLUÍDO	
					UNITARIO	TOTAL
1	NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.	Yellow Sea	Oriental	12	450.000	5.400.000
2	CASA J. GOMEZ S.R.L.	Bridgestone /Firestone	Brasil	12	558.000	6.696.000
3	TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS	Fate O	Argentina	12	622.100	7.465.200
4	MOVIL PARTS S.R.L.	Dunlop	Japones	12	636.000	7.632.000
5	Distribuidora O&R S.R.L.	Fate	Argentina	12	660.000	7.920.000
6	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Fate O	Argentina	12	679.200	8.150.400
7	DAN & KAR S.R.L.	Fate O	Argentina	12	715.500	8.586.000

ÍTEM Nº 2 - Cubierta para camioneta 215/70 R16C

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO IVA INCLUÍDO	
					UNITARIO	TOTAL
1	TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS	Kenda	Taiwan	4	393.150	1.572.600
2	CASA J. GOMEZ S.R.L.	Hankook	Korea	4	480.000	1.920.000
3	NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.	Hankook	Korea	4	494.500	1.978.000
4	MOVIL PARTS S.R.L.	Dunlop	Japones	4	582.000	2.328.000
5	DAN & KAR S.R.L.	Dunlop	Japón	4	661.500	2.646.000
6	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Dunlop	Japón	4	900.000	3.600.000

ÍTEM Nº 3 - Cubierta para camioneta 235/70 R14C

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO IVA INCLUÍDO	
					UNITARIO	TOTAL
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	Firestone	Brasil	12	298.000	3.576.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Hankook	Corea	12	468.000	5.616.000
3	DAN & KAR S.R.L.	Kumho	Corea	12	568.350	6.820.200
4	NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.	Hankook	Korea	12	575.000	6.900.000
5	TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS	Fate O	Argentina	12	633.600	7.603.200
6	MOVIL PARTS S.R.L.	Firestone	Brasilero	12	840.000	10.080.000

ÍTEM Nº 4 - Cubierta para Automóvil 175/70 R13

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO IVA INCLUÍDO	
					UNITARIO	TOTAL
1	TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS	Dunlop	Japón	12	208.350	2.500.200
2	CASA J. GOMEZ S.R.L.	Fate O	Argentina	12	229.000	2.748.000
3	NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.	Hankook	Korea	12	230.000	2.760.000
4	MOVIL PARTS S.R.L.	Fate O	Argentino	12	249.600	2.995.200
5	Distribuidora O&R S.R.L.	Fate	Argentina	12	252.000	3.024.000
6	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Fate O	Argentina	12	266.400	3.196.800
7	DAN & KAR S.R.L.	Fate O	Argentina	12	270.000	3.240.000

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Seguidamente pasamos a realizar la evaluación técnica de todos los ítems ofertados, concluyendo lo siguiente:

- **Ítem Nº 1:** Considerando que la oferta presentada por la empresa ***NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.,*** es la más baja se procede a verificar las especificaciones técnicas del ítem ofertado, concluyendo que ***se ajusta*** a lo solicitado en el llamado.----------
- **Ítem Nº 2:** Considerando que la oferta presentada por la empresa ***TUCÁN AUTOREPUESTO Y SERVICIOS de Andresa Vega***, es la más baja se procede a verificar las especificaciones técnicas del ítem ofertado, concluyendo que se ajusta a lo solicitado en el llamado.----------
- **Ítem Nº 3:** Considerando que la oferta presentada por la empresa ***CASA J. GOMEZ S.R.L.,*** es la más baja se procede a verificar las especificaciones técnicas del ítem ofertado, concluyendo que ***se ajusta*** a lo solicitado en el llamado.----------
- **Ítem Nº 4:** Considerando que la oferta presentada por la empresa ***TUCÁN AUTOREPUESTO Y SERVICIOS de Andresa Vega,*** es la más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas del ítem ofertado, concluyendo que ***se ajusta*** a lo solicitado en el llamado.----------

Finalizado el análisis y evaluación de las ofertas, este Comité recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 16/2010 "Adquisición de Cubiertas"***----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUÍDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	EMPRESA ADJUDICADA
1	Cubierta para camioneta 215/80 R16C	Yellow Sea	Oriental	12	450.000	5.400.000	**5.400.000**	***NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.***
2	Cubierta para camioneta 215/70 R16C	Kenda	Taiwán	4	393.150	1.572.600	**4.072.800**	***TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega***
4	Cubierta para Automóvil 175/70 R13	Dunlop	Japón	12	208.350	2.500.200		
3	Cubierta para camioneta 235/70 R14C	Firestone	Brasil	12	298.000	3.576.000	**3.576.000**	***CASA J. GOMEZ S.R.L.***

Resumiendo, este Comité concluye recomendar la adjudicación del ***ítem Nº 1*** a la empresa ***NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.*** por un monto total de ***Gs. 5.400.000.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil) IVA Incluido***; los ***ítems Nros. 2 y 4*** a la empresa ***TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega*** por un monto total de ***Gs. 4.072.800.- (Guaraníes cuatro millones setenta y dos mil ochocientos) IVA Incluido***, *y el* ***ítem Nº 3*** a la empresa ***CASA J. GOMEZ S.R.L.*** por un monto total de ***Gs. 3.576.000.- (Guaraníes tres millones quinientos setenta y seis mil) IVA Incluido.***----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL